



STESV
202633600631651
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2026

Señora
JENIREE RAMIREZ
Peticionaria
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Instagram
Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”. Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500645772

Respetada señora Jeniree:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano–IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

“(…) Para cuando el andén que nunca pasaron en toda la obra y los vecinos caminan por la calle: Calle 192 con 8D, no tenemos andén. No les alcanzó el presupuesto? Cuando maten a un vecino se lavan las manos, estuvieron todo el año 2025 y están ciegos, no vieron que ahora con la apertura de 9na no hay por donde caminar, los vecinos del sector Que falta que maten más vecinos. No hay andén desde 2024 y 2025 no les alcanzó para hacer un andén en esa calle, vayan y miren que cada vez peor el acceso hay que ir por la calle arriesgando la vida todos los días Los invito a la calle 193 con 8D cerca del Oxxo a ver qué pasó allí, se robaron la plata?. (…)”

Se precisa que, el proyecto Construcción de la Avenida Laureano Gómez, se ejecuta en el marco del contrato 1551-2017 cuyo objeto es “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C” respecto al cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 “De los Contratos Estatales” de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1572 de 2017, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633600631651
Información Pública
Al responder cite este número

(AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"

Así mismo, es pertinente indicar que el contrato de obra No. 1551-2017 presenta un avance del 99,90% con corte al 27 de abril de 2026. No obstante, una vez revisada la localización señalada por la peticionaria, se evidenció que el sector mencionado no hace parte del área de intervención definida dentro del alcance contractual del proyecto. En consecuencia, el contrato no cuenta con recursos ni alcance para la ejecución de obras adicionales, tales como la construcción de andenes en dicha zona.

De igual manera, y con el propósito de dar el trámite correspondiente, la solicitud fue trasladada mediante radicado No. 202633600143813 del 30 de abril de 2026 a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del IDU, dependencia que, en el marco de sus competencias, evaluará la viabilidad de atender el requerimiento presentado.

Finalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: contratoidumurcon@gmail.com.

Agradecemos su comunicación y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de la infraestructura y la seguridad vial en la ciudad.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 07-05-2026 03:19:34 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS IVAN GARCIA, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.